

32 querellas lleva interpuesto el INDH en Región de Los Lagos

VIOLACIÓN DE DD.HH. Fiscalía confirmó que investigaciones por estos delitos alcanzan a las 250. Para el jefe de zona de Carabineros se debe esperar las indagatorias.



DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LA INTENSIDAD DE LAS PROTESTAS HA Bajado, PERO LAS DENUNCIAS SIGUEN.

Marcelo Galindo

marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) ha interpuesto 32 querellas por delitos de apremios ilegítimos, entre otros hechos, en el contexto de las manifestaciones que en Puerto Montt y la región comenzaron el 19 de octubre.

Las acciones penales interpuestas en distintos juzgados de garantía de la región, son investigadas por las unidades especializadas del Ministerio Público, organismo persecutor que confirmó que a la fecha son alrededor de 250 las indagatorias que se llevan adelante por estos hechos en toda la región.

OCULARES

El jefe regional del INDH, Mauricio Maya, dijo que a las 32 querellas ya en tramitación, se podrían sumar otras 15 que están en revisión y recopilación de antecedentes.

Esas acciones se podrían

concretar en los próximos días.

Según Maya, ha bajado la cantidad de personas en las manifestaciones, lo que ha llevado a la disminución de las detenciones.

“Lo que no ha bajado es la cantidad de personas que hacen denuncias en el INDH por situaciones que consideran que son vulneratorias, especialmente en Puerto Montt, Osorno y Puerto Varas. Nos mantenemos con 5 personas con lesiones oculares, cuatro querellas presentadas por ello y una a punto de presentar. A ellos se suman cuatro querellas por tortura de carácter sexual, mujeres y hombres, y se podrían sumar dos más que están en elaboración”, aseguró.

Según Maya, el resto de las acciones son por golpizas, en Osorno, Puerto Montt, Purrán y Río Negro. “También hay presentaciones por personas que han resultado heridas con perdigon e incluso personas que han recibido golpes por bombas lacrimógenas”,

“Defender a la región de los vándalos”

El jefe de la Décima Zona de Carabineros manifestó que existe un cansancio logístico tras 20 días de manifestaciones y disturbios. “Ello impulsa a nuestra institución -como lo dijo nuestro general director (Mario Rozas)- por cada 10 insultos agresivos, son 100 las voces de aliento que nos reaniman y reenergizan en nuestro deber. No claudicaremos en defender la región de los vándalos”.

aseguró.

De acuerdo a Carmen Gloria Wittwer, fiscal regional, en el Ministerio Público se mantienen alrededor de 250 investigaciones, pero ninguna hasta el momento se ha formalizado.

“Tienen que existir antecedentes suficientes de que una persona determinada tuvo participación en un hecho; para ello se realiza un sinnúmero de diligencias y hay que analizar los videos y tomar declaración a las víctimas y pedir información a las policías para saber qué funcionarios estaban ese día”, recalcó.

Para el jefe de la Décima Zona de Carabineros, general

Patricio Yáñez, todos los procesos que se llevan adelante en la región no se han resuelto y están en etapa de investigación.

“Esas indagatorias arrojarán lo que realmente pudo haber ocurrido en algunos casos, y de acuerdo a ello se podrá aclarar”, manifestó el oficial.

Agregó que gran parte de estos hechos ha ocurrido en actos de vandalismo. “Hemos insistido que esperamos las investigaciones, porque lo que hace Carabineros es resguardar el orden público, prevenir y evitar sucesos delictivos y, por sobre todo, cuidar a los civiles y a la integridad de los funcionarios”, subrayó. **CS**



COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL SENADO APROBÓ ESTA INICIATIVA EL LUNES.

Sanciones a “el que baila pasa” divide a senadores locales

LEY ANTISAQUEOS. Hasta 541 días podría ser la sanción por cometer este hecho.

Varios conductores en Puerto Montt fueron detenidos en las calles de la ciudad, no sólo en el centro sino que también en los barrios del sector alto.

“El que baila pasa” era la consigna en los días con mayor movimiento por las manifestaciones. La particular forma de protestar se expandió en todo el país, motivando una iniciativa que el lunes fue aprobada por la comisión de Seguridad Pública del Senado.

El análisis se hizo en el marco de la discusión de la llamada “ley antisaqueos” que está propiciando el Gobierno para terminar con los robos en lugar habitado, que han afectado a tiendas comerciales y supermercados.

Los senadores de esta comisión votaron a favor de sancionar la práctica “el que baila pasa”. Quienes participan en estas retenciones se arriesgan a penas mínimas que llegarían hasta los 541 días de cárcel.

Según el senador por la Región Iván Moreira, de la UDI, es una propuesta valorable porque lo que se registra con este tipo de hechos es un chantaje. “Desde que se comenzó a ver en las calles, hemos dicho que es una forma de chantaje

inaceptable, siendo además una limitación a la libertad de desplazamiento y una forma de ridiculizar o humillar al otro al buscar obligarlo a hacer algo que no quiere bajo amenaza de daños a la propiedad o la integridad física de las personas que van en sus vehículos. Esperamos que la tramitación sea aprobada en la sala y sea real en la brevedad”, afirmó Moreira.

De acuerdo a su colega, el socialista Rabindranath Quinteros, el gobierno no está preocupado del fondo y envía proyectos para “la galería”.

Para Quinteros, quien está de acuerdo con la ley antisaqueos, la gente siente que son proyectos para criminalizar las marchas que son una legítima expresión.

“El gobierno no debería seguir enviando estas iniciativas, debería abocarse a los problemas más profundos, como lo es el salario mínimo, el tema de las pensiones, por ejemplo hoy (ayer) aprobamos el proyecto de Cenabast para que las farmacias pequeñas se pueden abastecer y bajar los precios, y la idea de la propuesta es mejorar el acceso de la población a los medicamentos”. **CS**

Arqueólogos de U. Austral descubren piezas de artillería que datan del siglo XVI

LIDERADOS POR DOCTOR URBINA. Se trata de dos cañones encontrados en Puerto del Hambre, a 56 kilómetros de Punta Arenas.

En Puerto del Hambre o Ciudad del Rey Felipe, primer proyecto colonizador español en el Estrecho de Magallanes, ubicado a 56 kilómetros al sur de Punta Arenas, se produjo el hallazgo de piezas de artillería que datan de 1581.

Se trata de dos “medio sacre”, que habrían pertenecido a la expedición del marino, historiador y explorador Pedro Sarmiento de Gamboa, que llegó a la zona en 1584.

El estudio de este sitio está enmarcado en el proyecto “Primeros asentamientos urbanos en el estrecho de Magallanes: evaluación arqueológica y geofísica de Rey Don Felipe (Puerto del Hambre)”, financiado por el Ministerio de las Culturas y liderado por el director de la carrera de Arqueología de la UACH, sede Puerto Montt, el arqueólogo y doctor en Historia, Simón Urbina.

El hallazgo se produjo el reciente fin de semana, luego de

una fase de investigación iniciada en abril pasado y que incluyó prospección geofísica, análisis documental y sondeo arqueológico. Este resultado confirma la existencia de distintos sectores con ocupación hispana y también más antigua, probablemente de unos 400 años atrás y más.

“Desde todo punto de vista, es un tipo de evidencia que va a permitir una serie de estudios, conocimientos y ampliar antecedentes de la ciudad Rey

438

años atrás es la fecha en que podría concluirse que hubo ocupación hispana en la zona.

don Felipe, y de dónde venía la artillería. Las piezas tienen el año de fabricación y la persona que las trajo. Entonces, la posibilidad, las conexiones globales, la interpretación histórica del sitio, se amplía notable-



SON PIEZAS DE BRONCE FABRICADAS, APARENTEMENTE, EN SEVILLA.

mente. Su valor patrimonial es incalculable, en el sentido que son piezas monumentales y muy bien conservadas. Y que van a poder ser apreciadas por la sociedad magallánica, todo el país y todo el mundo”, argu-

mentó Urbina. Ambas piezas, encontradas a unos 40 centímetros de la superficie, serán extraídas y depositadas a resguardo para continuar con los estudios y análisis. **CS**